



Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

San Borja, 28 de enero del 2022

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00010 - 2022/MINEDU/VMGI/DRELM/U.GEL.07/J.ASGESE

Señores (as):

Responsables de Mantenimiento de Infraestructura y Comisión de Mantenimiento de las II.EE. de la Jurisdicción de la UGEL 07.

Presente. -

Asunto : Taller de Capacitación virtual sobre las disposiciones para la ejecución de las Acciones de Mantenimiento de los Locales Educativos para el año 2022.

Referencia : R.M. N° 557-2020-MINEDU.
R.M. N° 016-2022-MINEDU.
R.D.E. N° 007-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-DE
SINAD N° 0008301-2022.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local-UGEL 07 y en el marco de las Disposiciones del **MINISTERIO DE EDUCACIÓN** con respecto a la R.M. N° 016-2022-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada **"Disposiciones Específica para la Ejecución del Programa de Mantenimiento para el año 2022"**.

Al respecto, la UGEL 07 a través del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo-ASGESE ha programado realizar **TALLERES VIRTUALES** de capacitación de la Normativa en Mención, dirigida para los responsables designados y Comisiones de Mantenimiento de las II.EE. de la jurisdicción de la UGEL 07. De acuerdo al siguiente cronograma:

RED EDUCATIVA	FECHA	HORA	ENLACE DE INGRESO
14,13 y 12	02/02/2022	09:30 am. a 10: 30 am	https://meet.google.com/wre-jxbb-ptt
01,02,03 y 04	02/02/2022	02:30 p.m. a 03: 30 pm	https://meet.google.com/cds-xnms-mgf
05,06,07 y 08	04/02/2022	09:30 am. a 10: 30 am	https://meet.google.com/sqw-vgyk-sem
09,10 y 11	04/02/2022	02:30 p.m. a 03: 30 pm	https://meet.google.com/ipm-xfuz-utj

Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 - San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral UGEL.07 N° 0001-2022.

Agradeciendo la atención que brinde al presente hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE



Lic. JAIME WUILDER JIMENEZ CASTILLO

Jefe del Área de Supervisión y
Gestión del Servicio Educativo de la UGEL 07